



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 1026 14
EXPEDIENTE N° 6968/14
Salta, 03 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Cintia Paola ZERPA, L.U. N° 516.736, D.N.I. N° 34.634.505, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**COOPERATIVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS CIUDAD EL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY**" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien propone como Director y la Cra. Gilda Analía DI FONZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como Co-Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**COOPERATIVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS CIUDAD EL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY**" presentado por la alumna Cintia Paola ZERPA, L.U. N° 516.736, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

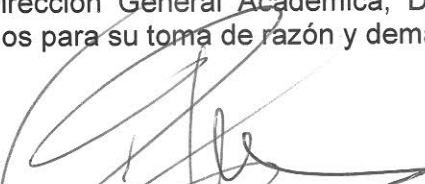
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado y como Co-Directora a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a los Cres. Carlos Darío TORRES, Gilda Analía DI FONZO, María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/ndc

ew


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa